



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 25 de Febrero de 2016, siendo las 11:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Doña Paulette G. Pierart Roa, Concejala de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Juan Ignacio Alcaíno Espinoza, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sra. Rina Oñate Cid

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Juan Ignacio Alcaíno E., Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Giuliano Bruna, Profesional DAEM



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 06

Chiguayante, febrero 25 de 2016

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:10 horas del día jueves 25 de Febrero de 2016.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Doña Paulette G. Pierart Roa.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 03 de Sesión Ordinaria, de fecha 14 de Enero de 2016.
- 2) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2016. (Según ORD. 230 de la Sra. Directora de Secplan).
- 3) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 2/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N° 190/2016 del Sr. Director (S) de la DAS).
- 4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 2/2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N° 122/2016 del Sr. Director DAEM).
- 5) Incidentes.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Siendo las 11:10 horas del día 25 de Febrero, damos inicio al Concejo Ordinaria, de la sesión del día jueves 25 de Febrero. Reitero las excusas del Alcalde que está con su Feriado legal, saludo a todos los presentes en la Sala, a todos los colegas y funcionarios. Y, bueno, como me pedía Aldo que dijera, que presidía por ser la segunda, en este caso, la primera mayoría, porque Juan Eduardo no está en nuestro Concejo.

- 1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 03 de Sesión Ordinaria, de fecha 14 de Enero de 2016.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Rina Oñate: Apruebo.

Don José Vilches: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

- 2) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2016. (Según ORD. 230 de la Sra. Directora de Secplan).



SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

3) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 2/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N° 190/2016 del Sr. Director (S) de la DAS).

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 2/2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N° 122/2016 del Sr. Director DAEM).

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

Tenemos que fijar la Comisión de Hacienda para la próxima semana, si los Integrantes y la Presidenta de la Comisión de Hacienda nos puedan sugerir una fecha.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Yo propongo que nos podamos reunir la próxima semana, el día martes en la tarde, a las seis de la tarde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estoy complicado yo Presidenta, voy viajando el lunes en la tarde.

¿Usted podría el día lunes?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: En la tarde, sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Al mediodía?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: El día lunes al mediodía no puedo.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El martes, ¿puedes Carlos?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta de la Comisión de Hacienda, a mí no me hubiese incomodado que hubiese sido el día lunes a mediodía, pero si no se puede y con la ausencia del Concejel Aravena, podría ser el día martes, efectivamente, en la tarde.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¿A las seis de la tarde?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las seis.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Martes, entonces.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

Entonces el día martes, a las 18:00 horas y se hace extensiva la invitación a todos los Concejales, no solo los de la Comisión de Hacienda, martes 1 de marzo.

**5) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidenta, ya que estamos en el punto 5 de incidentes,



como Presidente de la Comisión de Educación, me gustaría citar al Director del DAEM y a su plana Directiva, para que ellos nos pudieran exponer sobre el tema de la desmunicipalización, debido a que yo estuve conversando con el Director del Liceo B-37, don Osvaldo Gómez, que me decía que en tres meses más empezaba este proceso. Entonces para mí es una cosa tremendamente importante saber, en qué va a consistir ese proceso de desmunicipalización de las Escuelas de acá de Chiguayante, ya que nosotros tenemos que ver el tema presupuestario, si este año se van a traspasar ítems al DAEM de Chiguayante. Ojalá fuera de esta semana que viene a la próxima, donde yo pudiera estar presente.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, yo creo que habría que oficiar al Director DAEM, haciendo la solicitud para la segunda semana de Marzo, porque el día 9 nosotros tenemos Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El miércoles tendría que ser ahí, ¿después de eso o no?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuándo tenemos el primero?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque parece que tenemos el primero el 2, entonces ahí tendríamos que tener claro que ellos puedan.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Acuérdesse Presidenta, que el 9 creo que tenemos, porque lo adelantamos.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: También tenemos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ojalá que vinieran a exponer eso el 9.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ah, ¿tú quieres que lo hagan en la Sala?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que lo hagan en la Sala, para que todos nos podamos interiorizar de cómo es el proceso que viene de la desmunicipalización. Yo sé que esto es progresivo, entonces me gustaría que ellos expusieran, si es que están al tanto de esto de la desmunicipalización.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, ¿no en Comisión?, ¿tú quieres que sea en el Concejo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me gustaría que ellos en Concejo dieran una exposición de ese tema.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Para el día 9?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Para el 9, para que lo coloquen en Tabla, por favor.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso tiene que estar en la Tabla del día 9. Sí, yo creo que sería súper interesante, me parece también muy atingente, solo velar que ese día 9 no nos excedamos en los tiempos, porque también, de repente, las presentaciones son largas y si algunas Tablas nos salen muy extensas, la idea es no sobrepasar las dos horas del Concejo. Si ese día 9 no fuera tan nutrida la Tabla, yo creo que sería perfecto incorporarlo, ¿no sé cómo va a estar?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O si no lo dejaríamos en Comisión de Educación o Comité.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: También.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A mí me gustaría que, en realidad, estuvieran todos los Concejales y que se interiorizaran de esto, porque es tremendamente importante.



SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Sí, Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta, yo quiero hacer hincapié en una solicitud que se hizo en el Concejo anterior, que veo que no va a estar la respuesta ya en este Concejo, que decía relación con el Oficio Ordinario que nos llegó al Concejo Municipal, de parte del Ministro del Medio Ambiente, sobre la regularización del incumplimiento de la Declaración de Residuos en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, donde el Ministro reitera la solicitud de la designación de un funcionario municipal para llevar a cabo la declaración, ya que eso habría sido requerido el 20 de Agosto de 2014.

Por tanto, en virtud de ese Oficio, reiterar la solicitud hecha en el Concejo anterior de respuesta, por parte del Municipio, respecto a esta situación. Puede que eso haya sido subsanado y quede en nada, pero también puede que sea un tema todavía pendiente.

¡Gracias Presidenta!

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, perdón, disculpe, antes de seguir, en el mismo tema: Yo pensé que íbamos a tener respuesta hoy día, porque eso fue lo que se solicitó el día martes. O sea, el martes cuando se hizo..., porque nos pasa siempre que nos entregan, si está hecha la solicitud, fue oficiada, pero no tenemos la respuesta. Entonces, yo creo que era el día martes, cuando yo hice la solicitud al respecto, pedí que fuera expuesto y tuviéramos alguna señal de qué pasaba hoy y, entonces, no sé y fue solicitado para este Concejo. Yo solicité esto para este Concejo, ese tema y el tema de la cuenta del Banco del Estado para el próximo o para el primero de Marzo, dado que era más extenso de tener ese informe. Pero acá lo que tú mencionas, en realidad, nosotros queríamos saber, o sea, por lo menos tener una luz de qué se trata y qué es lo que es.

No sé si el Secretario subrogante pudiera darnos alguna información, a lo mejor no tan acabada, pero por último algo.

SR. ALCAINO – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señora Presidenta, dos cosas:

Nosotros notificamos al Administrador Municipal, que es el que da curso a todos los requerimientos del Concejo, pero al parecer no alcanzaron a dar la respuesta del requerimiento.

Y con relación a la solicitud que hace Medio Ambiente, según lo que yo pude averiguar, todos los municipios del país tienen que hacer una declaración con respecto a residuos y lodos. Y lo que nos compete a nosotros son residuos domiciliarios, como Municipalidad eso es lo que nos compete.

Entonces, en la práctica, todo se reduce a nombrar a un funcionario municipal responsable, de tal manera que suba, de acuerdo a los requerimientos, la información de todos los residuos domiciliarios de nuestra Comuna, a partir del 2014 en adelante. Eso es lo que hay que dar cumplimiento, o sea, el Administrador tendrá que Oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato para que nombre un funcionario responsable y que actualice la declaración de residuos domiciliarios de nuestra Comuna. Eso es todo el requerimiento que hace Medio Ambiente.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Correcto.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, yo creo que vamos a estar pendientes y haciendo el seguimiento de dicha situación, porque ahora que nos queda un poco más claro de qué es lo que está faltando, pero ahora hay que concretarlo, o sea, no podemos quedarnos en que solamente se va a hacer la solicitud y no sé. Yo esperaría que en algún Concejo nos informen quién va a ser el funcionario y si eso está actualizado, porque son temas que hay que cumplir, no es voluntariedad del municipio.

Sí, en el mismo tema

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Además Presidenta, que yo entiendo que esto debiese estar normalizado en Marzo ya y estamos a una semana, dado que el período de vacaciones es complejo.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, claro, pero que es una solicitud que se está haciendo de hace tiempo, o sea, estamos hablando del 2014, que debería haberse hecho.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Qué nosotros recién sabemos!

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

Nosotros recién sabemos, además, porque nos llega la información directo del ministerio, entonces esperemos, demos plazo también, a lo mejor, al primero o segundo Concejo de Marzo, no sé, ¿qué les parece a ustedes? Como para poner una fecha, porque si no ponemos fecha, después, incluso, se nos puede hasta diluir.

El segundo, ¿sí?, ¿les parece? El segundo Concejo de Marzo, que quede en el Acta, que en el segundo Concejo de Marzo tendríamos que tener una respuesta de quién es el funcionario y si ese trabajo se ha realizado, se ha subido o la información está, la que está requiriendo el ministerio.

El 9 de marzo, el segundo Concejo.

Sí, dígame don José.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sobre el mismo tema: Al parecer, no hubo una información del municipio hacia el Ministro, en la cual, me imagino, les pidieron a todos los municipios a través del país una información. Pero como no se hizo, seguramente, a través del municipio, nos están pidiendo a los Concejales qué es lo que pasa, para que nosotros insistamos, qué pasó con esto y por qué no se informó. Entonces por ahí va el tema, porque nosotros no tenemos información. Nosotros tenemos una persona Encargada de Medio Ambiente y me imagino que esa es la persona que tendría que estar haciendo ese informe.

Entonces, el Ministro, como no llegó de parte del municipio, nos manda a nosotros como Concejales que recordemos, qué es lo que pasó con esto. Así lo entendí, de esa forma.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Para dar una respuesta.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo otro, señora Presidenta, es que a nosotros el señor Administrador se comprometió, que volviendo de las vacaciones nos iba a tener una Secretaria.

Y un Alcalde de una comuna nos envió una Carta a todos los Concejales, me imagino, a través del país, en la cual él había conseguido, a través de la contraloría, la autorización para que a todos los Concejales a través del país nos tuvieran una Secretaria.

Así que, yo creo que hay que insistir en esto.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, el Concejo pasado Concejal, el Concejal Benedetti también hizo mención, por lo menos el tema de las dependencias y la Directora de Secplan dijo que ella nos iba a tener el informe, en qué estado iba la licitación, porque no veíamos mucho movimiento en el tema de infraestructura. Ahora, eso está amarrado al tema también de la Secretaria, igual lo conversamos, precisamente, por la Ley de Transparencia, de Lobby, en fin, entonces, creo que es una deuda que tenemos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¡Gracias!

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, señora Rina.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Quisiera hacer un enlace, en relación a lo que está manifestando este Ordinario, en donde solicita regularizar un incumplimiento, o sea, ya el título lo dice, ¿verdad? Pero también a mí me gustaría hacer mención, que muchas veces reciben solicitudes y sugerencias por parte del Gobierno Central y la verdad que esto nos viene acompañado de recursos. Y eso, sin duda, que dificulta ir poniendo en práctica situaciones que sin duda se requieren y que es importante dar respuesta a estos requerimientos. Pero también es importante manifestar, que los recursos que se reciben en los municipios, en muchos casos también son insuficientes. Pero en otros casos se reciben los recursos y esos recursos no se ejecutan en los tiempos debidos, no se opera con la transparencia debida, ni con la diligencia que se requiere.

Y hago este preámbulo, porque quisiera solicitar al Concejo, que sea citado el Director del DAEM con Jurídico, a propósito de que creo importante que den a conocer, de cómo ha sido ejecutado el pago del bono de retiro de los docentes. Recursos que son entregados a través del Ministerio y que al DAEM le corresponde hacer lo más expedito, en los tiempos más breves y sin seguir causando algún tipo de perjuicio a los docentes.



Así que a mí me gustaría que se pudiera solicitar, que informen sobre el proceso del pago del bono al retiro a los docentes de la comuna.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que sería importante también dar una fecha para que tengamos esa información, porque muchas veces hacemos las solicitudes en Concejo, se nos entrega luego el documento donde dice, aquí están las solicitudes que ha hecho el Concejo, pero no tenemos las respuestas, que es lo que nos pasa habitualmente. Entonces, creo que, a lo mejor, al poner una fecha y decir “ya, tal día queremos que el Director DAEM nos entregue esta información en el Concejo”, sea un tema más perentorio, porque si no solo nos quedamos con este papel que nos entrega Rosita, donde dicen las solicitudes, o sea, se anota efectivamente y quedan en el Acta que están las solicitudes, pero luego no tenemos las respuestas. Y ahí es donde yo siento que, a lo mejor, al poner un plazo específico y oficial y decir, bueno, el Concejo solicita que el día tanto, el Director DAEM traiga esta información y así, porque si no nos quedamos como nos pasa hoy, o sea, nuevamente, dijimos el martes, tengamos la información de esto de medio ambiente, que nos parecía, yo lo presenté tal como lo dije a ustedes, de que había un incumplimiento y que pedíamos que el día jueves nos dieran una información formal, yo habría esperado que en la Tabla apareciera esto o al menos dijera información, que afortunadamente don Juan la entrega. Pero la entrega no con la misma fluidez que uno esperaría que sucediera, o sea, se pide formalmente y yo esperaría una respuesta formal también, y eso no está siendo como debería ser. Esto es un tema que también lo venimos arrastrando hace mucho; entonces, creo que ahora pongámosle un poquito de seriedad a la respuesta al Concejo, en el sentido que se hace la solicitud y no solamente nos entregan y dicen “se solicita”, no es suficiente. Yo pienso que...

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Pongámosle fecha.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pongámosle una fecha, ¿les parece?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Yo propongo, agregamos lo que había propuesto el Concejal Aldo, que usted propuso el 9.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Para que no se topen y no estar extendiendo tanto el Concejo, propongo el 23, el Concejo del 23 de Marzo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Para no estar, no quiero usar el término entorpeciendo, abultando los Concejos, porque tampoco sabemos la densidad de las Tablas, porque no buscamos una fecha para una Comisión de Educación, en donde tratemos tanto el tema de la desmunicipalización como la información, que a mi juicio, y comparto la petición respecto al bono de retiro de los profesores, porque si no vamos a estar jugando con los tiempos. Démonos el tiempo para hacer una Comisión de Educación y ahí agotemos todo lo que tengamos que agotar.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A mí me parece.
Yo entendí que lo que Aldo proponía con respecto a lo otro, era para que estuviéramos todos presentes digamos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, eso era.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero también Aldo puede pasar, que si hay una Comisión y, que todas las comisiones son abiertas a todos los Concejales, por lo tanto si algún Concejal tiene interés en el tema, va a tener que asistir a esa Comisión aunque no sea parte de ella. Pero es tan válido y también tiene que ver un poco con el interés que cada uno de los Concejales ponga en los diferentes temas y puede ser que a alguien no le sea o no forzosamente tiene que ser.



Yo creo que, efectivamente, los temas que son específicos, existen las condiciones para los temas específicos, o sea, si estamos hablando de temas de educación, tiene que ser en Comisión de Educación y luego se leerá el informe en el Concejo, pero así hemos estado, además, haciendo más o menos ese ejercicio durante todo este tiempo. Así que si lo fijamos ahora y así además, como bien dice Rina, no topamos las dos cosas. O bien pudiera ser que fuera en una sola Comisión, que a lo mejor nos da más tiempo, porque tenemos solo Educación y no todos los otros temas de la Tabla, poder pedir al Director del DAEM, nos traiga esta información que Rina solicita y además nos haga la presentación que el Concejal Aravena solicita con respecto a la desmunicipalización. No sé si hay alguien que..., y ahí tendríamos que, efectivamente, calendarizar y decir bien, tal día y así también forzamos un poco más a que la información esté con la premura que estamos solicitando.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Me parece.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidenta, estaba viendo aquí el calendario de Marzo, podría ser el 22 de Marzo, martes, como ya tenemos programado que los días martes íbamos a hacer las comisiones.

SR. OÑATE – CONCEJAL: ¡A las seis de la tarde!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las seis de la tarde.

SR. OÑATE – CONCEJAL: Ni un problema.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perdón, y si lo pudiéramos hacer el 8, porque ya estamos decidiendo que no lo dejaríamos para el Concejo del 9, lo dejaríamos para Comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces el 8.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me parece el martes 8.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque así tenemos una respuesta, principalmente, por el tema de los profesores jubilados, que, yo creo, decirles hasta el 23 es pasar prácticamente todo Marzo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El tema de la desmunicipalización.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, la desmunicipalización y el bono de retiro de los profesores.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y bono de retiro de los profesores.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para, entonces, citar a una Comisión de Educación el día 8 de Marzo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las 18:00 horas.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 18:00 horas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me parece.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Extensiva, por supuesto, a todos los Concejales para esa exposición, ¿quedamos en eso?, ¿les parece?, ¿estamos todos de acuerdo? ¿Hay algún otro tema?

Yo quisiera, solamente, entregar una información a los colegas, que existe una página, que es la página de 24horas.cl/nacional, donde hay 51 municipios que van a contar con Farmacias Populares y que está Chiguayante destinada para el primer semestre de este año.



Así que si alguien quiere para que revise ésa, que es una información que baja desde el nivel central y no está al arbitrio de las comunas, porque ya está legalizado que pueden existir estas farmacias.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, respecto a eso que también es un tema de importancia y relevancia para el interés comunal, porque este Concejo si adoptó el acuerdo para poder tener una Farmacia Comunal en Chiguayante, el Alcalde también señaló la voluntad de poder impulsar esta iniciativa, pero creo que y ahí radica mi petición, quiero solicitar información respecto al avance que está teniendo la Farmacia en Chiguayante, pero la información concreta, es decir, cuándo se va a implementar, con cuántos medicamentos va a partir y cuál va a ser el modo de operación.

Ayer leía una entrevista del Alcalde de Recoleta, en donde señala que hay municipios que instalaron Farmacias, pero no es para el acceso de todos. Cuando el espíritu de la Farmacia Popular era de rompernos el esquema de negocio monopólico que existe en las Farmacias Comerciales -en las cadenas comerciales- y justamente era el de entregar acceso a todos los sectores de la comuna.

Entonces quiero saber, porque tenemos la voluntad manifiesta que vamos a tener Farmacia, pero quiero saber cuándo, porque también recuerdo que hace un tiempo atrás se anunció que los últimos días de Febrero, ya estamos en los últimos días de Febrero, se ha anunciado que el primer semestre, pero el primer semestre ya nos queda Marzo, Abril, Mayo y Junio. Entonces quiero saber en detalle todo lo que concierne a la puesta en marcha de esta Farmacia.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, la Directora Lissette, si quiere entregar, Alcaldesa Subrogante.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señora Presidente, señores Concejales, Secretario Municipal, muy buenos días, todavía.

Voy a entregar una información general señor Concejal, porque la idea es poder entregar un informe más completo, en realidad, de lo que nosotros hemos estado haciendo.

Como Municipio y como Administración el Alcalde nos solicitó que pudiéramos hacer todo el análisis de lo que significaría para el municipio contar con una Farmacia Popular. Lo que nosotros hemos estado haciendo, hemos estado trabajando en conjunto la DAS con la Dirección de Planificación, Dideco, se ha integrado también la Dirección de Control y Finanzas, con todo lo que significan los procesos, y también la Dirección Jurídica, todo lo que significa el tema legal, el tema de las relaciones con el Servicio de Salud, o sea, perdón, no es el Servicio de Salud, es con la Seremi de Salud y también todo lo que significa la parte comercial, de lo que son las compras a través de CENABAST o a través de los laboratorios.

¿Qué es lo que hicimos? Nos reunimos, en la cual generamos un plan de trabajo que establecía, principalmente, el ingreso: La primera etapa que era ingresar las carpetas a Salud, para que nos dé la autorización para poder hacer la Farmacia, contar con todos los requerimientos para poder contar con la Farmacia Popular.

Esto también nos permitió que fuéramos un equipo de Directores, en la cual fue el Jefe de Finanzas, el Director de Control, la Directora de Planificación y el Director de Dideco, donde tuvimos una reunión en Recoleta, para conocer cuál fue la realidad que tienen ellos, cómo financiaron la Farmacia Popular, cuál era el mercado objetivo si se puede llamar así, cómo negocian ellos con los laboratorios, cuál es el freno que hoy día está entregando -que está haciendo- los laboratorios a las compras de medicamentos, cuál es el proceso de licitación, cómo ellos inscriben a la gente, porque ustedes tienen razón, esto no es para toda la gente. ¿Cómo nosotros también seleccionamos? Porque la Dideco también tiene recursos para entregar medicamentos a personas que lo necesiten.

Entonces se hizo todo un análisis de cuál es la realidad que tenían distintas comunas a nivel nacional y generamos, también, por ello un Programa Municipal.

Entonces se definió que se va a hacer un programa a través de la Dideco, que es un programa que es entrega, porque finalmente lo que hace el municipio es un ente en que compra y vende sin traspaso de recursos, teníamos que ver también el tema de los subsidios, si iba a ser subsidiado o no subsidiado, entonces hay todo un trabajo que se ha estado haciendo. Donde además, el día antes de ayer salió el Dictamen de Contraloría referente a la consulta que había hecho la Municipalidad de Collipulli al respecto, de quién administraba finalmente la Farmacia Popular.



Entonces hay todo un recorrido que se ha estado haciendo y que es importante que ustedes lo sepan, de cuáles van a ser las conclusiones. Los procesos también de compras no son menores, porque es un proceso de licitación, que son, aproximadamente, de unos 30 días, entonces, el proceso de entrega de los medicamentos también tiene un período que tampoco es menor. Entonces todo ese estudio fue el que se hizo, con el objetivo principal de poder entregarle a la ciudadanía y a los que van a ser beneficiados una información real, para no decirles, también, de que en una semana o en dos días o al momento van a tener los medicamentos.

Entonces esto, la idea era poder entregarles una información general de lo que hemos estado trabajando, pero que sin lugar a duda, yo creo que en dos Concejos más nosotros ya vamos a poder tener la información completa del funcionamiento de la fecha, porque vamos a depender del ingreso de la carpeta a la autoridad sanitaria, que lo más probable es que sea en una semana y media más, porque para eso se requiere el contrato de arrendamiento de donde va a estar la Farmacia y el contrato del Químico Farmacéutico, que son las dos cosas prioritarias. Y con eso ya vamos a tener claridad del inicio de funcionamiento de la Farmacia.

Eso como en términos generales de lo que hemos estado haciendo, o sea, aquí lo que nosotros sí quisimos hacer es algo serio y principalmente en beneficio de este municipio, de esta administración y por supuesto ustedes, que ustedes avalaron este proyecto, es que la información que se entrega en la ciudadanía sea la correcta y no se generen falsas expectativas.

Eso.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, nos queda más o menos claro, esperaremos el avance de esta información.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A mí no me quedó claro, por qué no lo tiene esto en manos de la Administración de Salud, que sería como lo más lógico, ¿por qué la Dideco?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que en conjunto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Concejal, eso pasa principalmente por un tema administrativo y principalmente por un tema de tesorería, porque la DAS no tiene caja y, sin embargo, el beneficiario, en este caso, lo que paga es el costo del medicamento y para eso se requiere que tiene que ingresar a los fondos del municipio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

Disculpen por la ignorancia, ¿pero acá el Ministerio de Salud tampoco hace ningún aporte a estas Farmacias Populares, nada de eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Principalmente, hasta el momento, no hay nada.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¿Cuál es el beneficio, los medicamentos son más baratos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Principalmente es el costo, o sea, es el traspaso del mismo monto y eso normalmente es entre un cuarenta y un sesenta por ciento más barato.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Ya.

Aparte de, verdad, que uno presume el beneficio para la población, ¿pero de eso no se beneficia también el sistema de salud comunal, en sentido del gasto en la compra de medicamentos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No entendí la pregunta, me la puede repetir.

¿El beneficio de...?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Del sistema de salud comunal, en la compra de medicamentos.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que además son medicamentos completamente de la canasta que tienen los CESFAM.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Porque estos medicamentos son los medicamentos que hasta el momento de la canasta de compra de las Farmacias Populares, son medicamentos que son para enfermos crónicos.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Ya.
¿Qué son los mismos que compra...?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exacto.
No es, por ejemplo, una aspirina, no, son otro tipo de medicamentos, que son, por ejemplo, enfermos de cáncer, para enfermos que constantemente son asmáticos, por ejemplo, son ese tipo de medicamentos.
Y dentro de todas las conversaciones que hemos tenido y todo el análisis que se ha hecho, finalmente los principales beneficiarios es la clase media, para este tipo de lo que es Farmacia Popular.
Y una de las consultas que también teníamos era de que pudieran venir gente de otras comunas a comprar y que no tuvieran Farmacia Popular. Pero definitivamente eso queda zanjado, en que el beneficiario tiene que acreditar que vive en la Comuna de Chiguayante.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Ya.
Otra duda: ¿Con qué recursos el municipio va a comprar esos medicamentos?, ¿por qué el municipio los va a comprar o...?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Fondos municipales.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Con fondo municipal.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Esa es finalmente una inversión municipal.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¿Cómo se justifica la compra de estos con el fondo municipal? La compra de medicamentos me refiero, porque, en definitiva, el municipio si no lo hace a través de la DAS.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, dentro del presupuesto municipal existe una cuenta de compra de medicamentos para el ámbito social.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Sí, en el ámbito social. Y por eso cuando los requiere los pide a la Dideco y la Dideco se los entrega, pero no para vender.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, porque hay que hacer una modificación en la ordenanza, en la Ordenanza de Prestación de Servicios, que eso también está incluido en este proceso que hay que ejecutar.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Exacto.
Y esa Ordenanza...

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es la que están viendo los Abogados en este momento.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¿Quién la aprueba?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La aprueba el Concejo.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: El Concejo.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por eso hay que presentárselo a ustedes.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Por eso es bueno que nos entreguen la información completa, ¡te fijas!

Cuáles son los listados de medicamentos que se van a comprar, a qué grupo de enfermos, adultos mayores, niños, qué patologías son principalmente, para saber también qué es lo que estamos aprobando, ¡te fijas!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por supuesto.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Porque me parece que, de repente, la información es sumamente genérica.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es que por eso expliqué, que era información de acuerdo a darle una respuesta a la Presidenta de lo que hemos estado trabajando, pero en un momento van a tener que hacerles partícipes a ustedes de toda la información, o sea, comprenderán que nosotros estamos en una etapa, en estos dos meses hemos estado generando información.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Mira, me llama la atención, cuando el Concejal te pregunta, ¿por qué no lo compra la DAS? Ahí está la respuesta.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.
Y principalmente también, porque la DAS no tiene...

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Presupuesto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, más que presupuesto, no cuenta con caja administrativamente.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Claro, porque ellos tampoco pueden vender.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exacto.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solo yo quería decir, o sea, yo tengo algunas aprensiones también, o sea, desde lo técnico, porque por un lado las Farmacias Populares, como bien tú dices, entrega medicamentos a los pacientes crónicos.

Ahora los pacientes crónicos están bajo control en los CESFAM, y en los CESFAM tienen sus medicamentos gratuitos. Ellos no tienen el problema, porque en realidad y de hecho lo que a mí me preocupa es que esta Farmacia Popular haga que la gente esté más inasistente a sus controles en los CESFAM, porque por un lado, claro, el enganche muchas veces del control es porque ya no tiene el medicamento. Entonces no tiene el medicamento, va a médico y el médico le da la receta y retira su medicamento. Ahora ya no va a necesitar el control médico, va a poder comprar el medicamento a costo bajísimo en esta Farmacia. Entonces me da un poco de susto que la gente se nos descompense, porque pierde sus horas de control o no vaya a su control que es necesario, o sea, el control, por ejemplo, de un hipertenso tiene que ser con controles seriados de presión, no puede ser al lote, entonces ahí tengo algunos temores.

Ahora entiendo que, por ejemplo, para la gente que está en ISAPRE, que no son los Fonasa, que no son los que pertenecen efectivamente al Fondo Nacional de Salud, las ISAPRES no entregan medicamentos. La ISAPRE, va la persona y compra su bono lo paga a la ISAPRE, la ISAPRE se hace cargo de esa plata, da la atención y vienen y nos compran los medicamentos a nosotros. Entonces ahí no sé, por eso les digo, tengo algunas aprensiones con el tema de las Farmacias Populares, porque no quisiera que fuera populista, sino que quisiera que fueran, efectivamente, un beneficio para la población y no un arma de doble filo en que, de repente, el paciente se vea más “abandonado y automedicándose”, porque son medicamentos que no son bajo receta médica, o sea, uno puede ir perfectamente a comprar un losartan o un enalapril sin tener que pasar por el control médico.

Entonces, ¿qué va a pasar? Va a haber más abandono, a lo mejor, en los controles de los CESFAM. Ese es un tema, que, yo creo, habrá que darle una vuelta, como les digo, en lo



técnico y no tan en lo abierto. Pero todo es parte del debate, yo creo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta, hace rato estoy pidiendo yo.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, perdón.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El tema es que nos estamos saliendo del carril, porque yo me he interiorizado harto en el tema de las Farmacias Populares también, porque recuerden que propuse el acuerdo en el Concejo Municipal por impulsar la Farmacia Popular.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El tema de la Farmacia Popular hay que desprenderlo del sistema de salud comunal, hay que desprenderlo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lógico.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: O sea, un carril es aquel de las Farmacias que están en los Consultorios, que entregan medicamentos bajo los controles de los crónicos, etc.; ese es un carril.

El carril de las Farmacias Populares dice relación con una cuestión que a mí no me gusta, pero que es la provisión mixta de servicios. Así como el municipio provee de un Sistema de Educación Municipal y este Sistema de Educación Municipal compite con el Sistema de Educación Particular Subvencionada, bajo esta misma lógica la Farmacia Popular irrumpe y entra a competir con la cadena A, B o C.

¿Cuál es la diferencia nuestra y que también consultaba la Concejala Oñate? Es que al irrumpir el municipio con una Farmacia Popular entra bajo una lógica de no lucrar. Bajo la lógica y esto amparado bajo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que dice, que el municipio debe, entre otras cosas, proveer acceso digno a Educación, Salud, Vivienda, por tanto la Farmacia Popular entra con este espíritu. Con el espíritu de hacer executable un medicamento que en la Farmacia A cuesta cuarenta mil pesos y que si yo lo adquiero vía municipal va a costar quince mil pesos. Ese es el espíritu de la Farmacia Popular, no es el de chocar con lo que es la función de los CESFAM, de controlar la salud preventiva, del control de crónicos, no es ese, o sea, no nos confundamos, ¡no nos confundamos!

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sí, disculpa, yo te entiendo el espíritu, que solo es una atención que puede generarse a partir de la mala educación de la población.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y aquí yo creo que lo central, de mi punto de vista, dice relación con cuáles van a ser los criterios de acceso a esta Farmacia, porque la misma entrevista que yo leía ayer del Alcalde de Recoleta, éste señalaba que la Farmacia Popular no puede hacer distinción, entre, si estás en ISAPRE o en Fonasa, pero sí puede discriminar, entre, si eres de Chiguayante o no eres de Chiguayante.

Entonces, creo que el espíritu de esta Farmacia tiene que ser, que el vecino que vive tanto en Lonco como en Leonera pueda acceder a esta prestación, indistintamente de su situación previsional, laboral, indistintamente de eso. Y yo creo que esa es la centralidad de la discusión que tenemos que dar.

Eso Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette, para ir cerrando.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Yo pediría también que se pudiera hacer en una Comisión de Salud, tal vez, o en una Comisión de Hacienda también podría ser, hacer que nosotros como Directores pudiéramos hacerles una, a lo mejor no va a ser tan, tan detallado señora Concejala, como usted lo está pidiendo, en términos de darle el cierre completo de cómo va a ser, si lo queremos hacer pronto.

Pero por lo menos para ir avanzando, para que ustedes vayan en conocimiento y también levanten sus consultas y sus aprensiones al respecto.

Yo creo que todos tienen conocimiento, usted, del área de la salud, usted también trabaja en el



área pero desde otro punto de vista, pero también eso nos permite ir avanzando y a lo mejor mejorar, no a lo mejor copiar y mejorar en otros aspectos.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Directora, apunta a eso principalmente.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: A ir conociendo los detalles de cómo se va trabajando esta modificación, atendiendo y, comparto lo que plantea el Concejal Benedetti, el acceso a la Salud es un derecho y a nosotros como Concejales nos corresponde que también ese derecho se cumpla y debemos ser garantes de aquello. Pero también es cierto, que en nombre del amor se han cometido las peores atrocidades y dicen que no hay mejor forma de resguardar la paz que prepararse para la guerra. Entonces, en base a eso, yo creo que es bueno ir conociendo como se va desarrollando este proyecto y que, en definitiva, sea efectivamente un aporte para la gente que está sufriendo graves enfermedades crónicas, que les significa un desembolso que muchas veces deteriora la calidad de vida para el resto de su familia.

Entonces, creo que eso debiera ser un trabajo rápido, serio, pero tratar de que esto sea rápido y que no se dilate tanto en el tiempo.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estaba yo revisando el calendario para poder pensar en dejar una propuesta inicial de una Comisión de Salud, probablemente, después de que se vuelva del Congreso de Concejales, que sería viernes 18 de Marzo, podría ser a lo mejor el martes 22 de Marzo, como para dejarlo.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Sí para el 22 de Marzo.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Citado.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¡A las 18:00 horas!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Para hacer esta presentación tenemos que estar todos ahí.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso yo proponía como la fecha del 22 de Marzo, porque además tenemos una semana en que no van a estar los Concejales, entonces no podemos dejarlo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Ese va a ser el tercer Concejo?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El 23 es el tercer Concejo, el 23 de Marzo. Yo he pensado en una Comisión el 22 de Marzo, ahí tendría que ser para informarlo, probablemente, al siguiente, ¿o no? Porque si hacemos comisión el 22 para el 23 va a ser muy encima para tener, a lo mejor, hecho el informe.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo creo que el tema del informe para este tipo de discusión es como secundario.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No es necesario dices tú?

SR. OSBEN – CONCEJAL: No, no es necesario.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Se puede hacer para más adelante.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces citémonos para el 22, porque antes no podemos tampoco, si el 9 está ocupado, la otra semana no están, entonces tendría que ser el 22, ¿les parece el 22? Y así le damos tiempo a Lissette de que estén todos los Directores, también a las 18:00 horas.

Entonces el 22 de Marzo, a las 18:00 horas, Comisión de Salud y ahí tendrán que participar todas las personas que tienen que estar y que están involucrados en este tema tan relevante.



SRA. OÑATE – CONCEJAL: Sí, 22 de Marzo, 18:00 horas.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, 18:00 horas.
Don José.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Estaba escuchando atentamente sobre las Farmacias Populares.

Nosotros sabemos que en Santiago ha sido, en las partes que se han hecho, beneficioso para la gente, porque un remedio que te vale cincuenta mil pesos en lo otro te va a costar veinticinco, entonces es algo que la gente podría comprar, pero si te cuesta cincuenta no vas a tenerlo y no vas a poder hacer nada. Pero pensemos que si vamos al Policlínico y esos remedios no están en el Policlínico, ¿qué es lo que pasa? El médico te va a decir, vaya a comprarlo. Entonces nosotros ya no vamos a ir a la Farmacia, sino que vamos a ir a la Farmacia Popular.

¿Por qué vamos a ir? Porque la municipalidad y el Concejo van a tener que aprobar una cantidad equis de plata para hacer una caja y con eso vamos a comprar y después esa plata va a tener que volver acá, entonces ya no va a ser la misma cantidad, va a ser menos.

Entonces a mí me gustaría mucho, quiero dejar en Acta esto, que el señor Alcalde en estas cosas que, por favor, estuviera, en Salud, en Educación y en este asunto de la Farmacia, no podemos estar nosotros los Concejales, solamente, viendo los temas que son de importancia para el municipio. Yo creo que la cabeza visible tiene la obligación y a nosotros informarnos por parte de él.

Entonces sería muy importante que se le comunicara en estos puntos que van a haber, que son muy importantes para nosotros, porque la información tenemos que recibirla, pero quien tiene que entregarla es la autoridad máxima. Entonces nosotros no sabemos si las Escuelas van a pasar, vuelven o se quedan, no sabemos si Salud pasa para allá o vuelve acá, no sabemos si esta Farmacia va a existir, dicen que se va a hacer, pero tenemos que tener una fecha, el día y hora y el lugar donde va a estar estacionada.

Así que eso me gustaría que se viera. Gracias.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo comparto la opinión de don José, sobre todo, porque somos nosotros a los que la población nos pregunta, o sea, muchas veces nosotros no tenemos respuesta y eso no se ve bien, por decirlo de una manera, que no tengamos la información y en eso, bueno, es lo que hay que insistir.

¿No sé si hay alguna otra cosa?

No habiendo otro tema que tratar, entonces, y siendo las 12:00 horas, finaliza el Concejo de hoy.



JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULETTE G. PIERART ROA
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo